

**LA COMISIÓN PERMANENTE DEL
CONGRESO DE LA REPÚBLICA;**

Ha dado la Ley siguiente:



**LEY QUE INCORPORA LA TERCERA DISPOSICIÓN
COMPLEMENTARIA FINAL AL DECRETO LEGISLATIVO 1329,
DECRETO LEGISLATIVO QUE CREA EL FONDO “TURISMO
EMPRENDE”**

Artículo único. Incorporación de la tercera disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1329, Decreto Legislativo que crea el Fondo “Turismo Emprende”

Incorpórase la tercera disposición complementaria final al Decreto Legislativo 1329, Decreto Legislativo que crea el Fondo “Turismo Emprende”, con el siguiente texto:

“DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

(...)

Tercera. La expresión ‘Fondo’ se refiere a ‘Programa’

Para efectos del presente Decreto Legislativo entiéndase que toda mención a la expresión ‘Fondo’ hace referencia a ‘Programa’.

Comuníquese al señor Presidente de la República para su promulgación.

LUZ SALGADO RUBIANES
Presidenta del Congreso de la República

ROSA BARTRA BARRIGA
Primera Vicepresidenta del Congreso de la República

AL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

